

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**12740** *Extracto de la Resolución de 3 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas para cursos de formación en España dirigidos a profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español que ejerce en el exterior 2024*

BDNS(Identif.):753152

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753152>)

Primero. Beneficiarios.

Docentes extranjeros en activo de español como lengua extranjera o de materias no lingüísticas impartidas total o parcialmente en español en enseñanza reglada no universitaria de sistemas educativos y graduados o estudiantes extranjeros de último curso de Filología Hispánica.

Segundo. Objeto.

Ayudas para participar en el Programa de formación de profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español para el año 2024, que se llevará a cabo con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), como entidades colaboradoras, mediante la organización de los cursos de verano que se señalan en el Anexo I de la convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril publicada en el B.O.E. del 12 de mayo.

Cuarto. Cuantía.

Importe global máximo de 315.000 euros, con cargo a los créditos del Departamento, aplicación presupuestaria 18.08.144B.480.03. El número máximo de ayudas de acuerdo con el Anexo I de la resolución se cifra en 420. Las cuantías individualizadas de las ayudas se reflejarán en los presupuestos desarrollados en el convenio con la entidad colaboradora.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este extracto de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de abril de 2024.- El Secretario de Estado de Educación, Jose Manuel Bar Cendón.

ID: A240015215-1



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN EN ESPAÑA DIRIGIDOS A PROFESORADO EXTRANJERO DE ESPAÑOL Y DE MATERIAS IMPARTIDAS EN ESPAÑOL QUE EJERCE EN EL EXTERIOR 2024.

El Programa Anual de Formación del Profesorado Extranjero de Español es uno de los programas fundamentales para la difusión de la lengua y cultura españolas y, por tanto, uno de los objetivos prioritarios de la cooperación internacional en el ámbito educativo. Así está recogido en el R.D. 1027/1993, de 25 de junio (BOE de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa de España en el exterior.

Por su parte, la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, contempla en su apartado vigésimo cuarto, apartado tercero, las ayudas destinadas a profesorado extranjero de español.

Además, la formación del profesorado extranjero de español es el resultado de compromisos internacionales adquiridos por este Departamento en los Acuerdos firmados con los países respectivos.

En consecuencia, y de conformidad con la disposición adicional quinta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18), General de Subvenciones, esta Secretaría de Estado

### RESUELVE:

#### Primero. Objeto de la convocatoria.

Se convocan ayudas para participar en el Programa de formación de profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español para el año 2024, que se llevará a cabo con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, y con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en adelante UIMP, como entidades colaboradoras, mediante la organización de los cursos de verano que se señalan en el Anexo I.

#### Segundo. Financiación.

La cuantía máxima destinada a financiar estas ayudas por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en adelante MEFPD, será de **315.000,00 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria **18.08.144B.480.03** de los Presupuestos Generales del Estado para 2024.

Esta cuantía corresponde a una estimación efectuada de acuerdo a los costes máximos de los cursos. El número máximo de ayudas de acuerdo con el Anexo I de la resolución se cifra en **420**.

Las cuantías individualizadas de las ayudas se reflejan en los presupuestos (Anexo II) que acompañarán a los convenios que se tramitarán con las entidades colaboradoras.

Estas ayudas cubren los gastos derivados de la organización y desarrollo de los cursos (profesorado, instalaciones y materiales) y actividades culturales, así como la manutención y

el alojamiento de los participantes, al tratarse de cursos impartidos en España. El importe máximo individual de las mismas será de **750 €** y se librarán directamente a las entidades colaboradoras.

### **Tercero. Beneficiarios de las ayudas.**

El programa va dirigido al profesorado extranjero de español o de otras materias en español que imparte enseñanza reglada no universitaria en sistemas educativos extranjeros.

Aunque tendrán prioridad los docentes en activo que impartan clase en los diferentes niveles de enseñanzas regladas no universitarias de sus países, la convocatoria también está abierta a graduados o estudiantes de último curso de Filología Hispánica, o equivalente, que vayan a dedicarse a la docencia del español como lengua extranjera.

### **Cuarto. Criterios para la adjudicación de las ayudas.**

La selección de candidatos se realizará de acuerdo con los siguientes **criterios generales** (máximo 10 puntos):

a) Perfiles profesionales, priorizados de acuerdo con el siguiente orden (máximo 5 puntos):

1. Profesorado de español como lengua extranjera en ejercicio en centros vinculados a la acción educativa española en el exterior. 5 puntos.
2. Profesorado de español como lengua extranjera en ejercicio en centros de la red pública de los respectivos países. 4 puntos.
3. Profesorado de español como lengua extranjera en ejercicio en centros privados de los mismos países. 3 puntos.
4. Profesorado que, aun no ejerciendo específicamente como docentes de lengua española, imparta materias en español. 2 puntos.
5. Graduados o estudiantes de último curso de Filología Hispánica, o equivalente, que vayan a dedicarse a la docencia del español como lengua extranjera. 1 punto.

b) Experiencia docente en enseñanzas regladas no universitarias. (máximo 3 puntos)

c) Valoración del impacto y difusión de la actividad formativa en la comunidad educativa a la que pertenezca el candidato (máximo 2 puntos).

Quienes formen parte de la comisión de selección establecerán los procedimientos de aplicación de estos criterios generales y valorarán si el procedimiento de valoración se articula en varias fases, conforme determina el artículo 60.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

No podrán ser beneficiarios de estas ayudas:

a) Profesorado que haya sido beneficiario de una ayuda para realizar un curso en modalidad presencial a través de este programa en el año 2023.



- b) Profesorado en activo nombrado, contratado o seleccionado en convocatoria pública por el MEFPD, o por cualquier otra institución u organismo español.
- c) Profesorado que tenga nacionalidad española.

#### **Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los solicitantes inscribirán sus solicitudes, junto con la documentación justificativa, en la sede electrónica del MEFPD, a través de la aplicación Profex 2, accesible desde [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es), en la siguiente ruta: Inicio/Oportunidades/Por-Perfil /Docente extranjero

El plazo de presentación de solicitudes será de **quince días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

#### **Sexto. Procedimiento de concesión de las ayudas y órganos de selección.**

Respecto al procedimiento de selección, se estará a lo dispuesto en el apartado vigesimocuarto.3 y vigesimosexto de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril. La concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva. La resolución de concesión será anterior, en cualquier caso, a la realización de las actividades cuyas plazas se convocan en el presente documento. La resolución de beneficiarios recogerá también un listado de candidatos en reserva, que únicamente podrán suplir a los candidatos titulares en caso de renunciaciones, una vez estas hayan sido fiscalizadas.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Unidad de Acción Educativa Exterior de conformidad con la Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (BOE del 26) sobre delegación de competencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La oficina de Educación en el exterior del MEFPD que corresponda divulgará el programa y hará llegar la convocatoria a las autoridades académicas responsables en cada país para su difusión.

Dichas autoridades difundirán la convocatoria entre su profesorado de español, así como las instrucciones para las oficinas de Educación para formalizar las solicitudes de participación en el programa.

Las solicitudes serán evaluadas en cada uno de los países por una comisión de selección. Por parte española, las comisiones de selección estarán integradas por dos representantes, funcionarios de carrera adscritos a la oficina de Educación en el exterior que corresponda. Por parte de los países participantes, las comisiones estarán integradas por, al menos, un representante del organismo competente en cada país para la instrucción del procedimiento de selección. Las oficinas de Educación en el exterior del MEFPD asegurarán que se respeten los criterios generales en la selección de los candidatos.

Las comisiones de selección emitirán sus respectivos informes, en los que se concretará el resultado de las evaluaciones de solicitudes. El órgano instructor, a la vista de dichos informes, formulará propuesta de resolución de concesión, con la relación de

candidatos seleccionados y la relación de reservas. Serán estos últimos quienes únicamente podrán suplir a los candidatos titulares en caso de alguna renuncia. Esta resolución se elevará al titular de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, de conformidad con la Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (BOE del 26) sobre delegación de competencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La resolución de concesión se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la convocatoria [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es) en la ruta:

Inicio/Oportunidades/Por-Perfil /Docente extranjero

La resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio (B.O.E. de 2), del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el MEFPD en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la aludida publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El plazo máximo para resolver es de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. De acuerdo con lo dispuesto en 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la falta de resolución expresa en el plazo tendrá carácter desestimatorio.

De forma paralela, se procederá a la firma de los correspondientes convenios con la UNED y la UIMP como entidades colaboradoras, en el que se consignarán las obligaciones de las partes.

#### **Séptimo. Compatibilidad de las ayudas.**

Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en el resto de la normativa europea en materia de ayudas de Estado, la presente convocatoria de ayudas está excluida de la normativa sobre comunicación previa y autorización a la Comisión Europea.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

#### **Octavo. Justificación**

A la finalización de cada curso, la UNED y la UIMP expedirán a cada profesor participante la correspondiente certificación, siempre que el curso se haya seguido con el aprovechamiento adecuado.

En cuanto a la justificación de los fondos invertidos, en los correspondientes convenios de colaboración con la UNED y la UIMP se establecerán las formas que, de acuerdo con la legislación vigente, habrán de llevarse a cabo para la justificación de los fondos percibidos para la organización y realización de estos cursos.

De conformidad con el apartado 1.c) del Artº 15 y Artº 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, será obligación de las entidades colaboradoras justificar ante el MEFPD la entrega a los beneficiarios de la subvención pública en especie concedida (participación en los cursos). Dicha justificación deberá remitirse al MEFPD en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de finalización del programa de cursos, mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente.

La cuenta justificativa contendrá, con carácter general, la siguiente documentación:

- a. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b. Certificado acreditando la asistencia efectiva a los cursos del profesorado que haya resultado beneficiario.
- c. Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.

El pago de la subvención se realizará previa justificación de la realización de la actividad para la que se concedió en los términos establecidos en el convenio. El libramiento a las entidades colaboradoras (UNED y UIMP) del importe correspondiente al coste final de los cursos se calculará en función del importe unitario de las ayudas concedidas y efectivamente materializadas, es decir, de la realización del curso de formación por parte del beneficiario. Este libramiento se efectuará en el plazo máximo de dos meses desde la presentación, por parte de la entidad colaboradora, de la documentación académica y económica acreditativa señalada en los apartados a., b. y c. del presente apartado, una vez que la justificación sea favorable y el expediente haya sido fiscalizado de conformidad.

### **Noveno. Responsabilidad y régimen sancionador**

Los beneficiarios de estas ayudas quedarán sometidos al régimen sancionador en materia de subvenciones que establece el título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el título IV del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, quedarán sometidos a lo dispuesto en el Capítulo III del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en el Título IV de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



### **Décimo. Recursos**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015.

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN**

**José Manuel Bar Cendón**

## ANEXO I

### CURSOS

#### ÁVILA

**A1. PALABRAS Y NO SOLO PALABRAS... EL VOCABULARIO Y LAS VARIEDADES DEL ESPAÑOL EN EL AULA DE L2/LE**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Centro asociado de la UNED. Ávila.

**A2. ÉRASE UNA VEZ... DISEÑO Y SELECCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL AULA DE L2/LE**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Centro asociado de la UNED. Ávila.

**A3. ¿CÓMO ENSEÑAR? METODOLOGÍA, DESTREZAS Y COMPETENCIA DIGITAL EN ESPAÑOL L2/LE**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Centro asociado de la UNED. Ávila.

#### SEGOVIA

**S1. A VUELTAS CON LA GRAMÁTICA: REFLEXIONES Y PAUTAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL L2/LE**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Centro asociado de la UNED. Segovia.

**S2. ¿QUÉ DECIR Y CÓMO HACERLO SIN PALABRAS? PRAGMÁTICA Y PARALENGUAJE EN ESPAÑOL L2/LE**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Centro asociado de la UNED. Segovia.

**S3. DIME CÓMO HABLAS Y ESCRIBES, Y TE DIRÉ CUÁNTO SABES. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN ESPAÑOL L2/LE**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Centro asociado de la UNED. Segovia.

#### SANTANDER

**SA1. INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CHAT GPT. NUEVOS ENTORNOS Y HERRAMIENTAS VIRTUALES: APLICACIÓN A LA DIDÁCTICA DE ELE**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

**SA2. LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA EN CLASE DE ELE. RECURSOS Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.



**SA3. ELE EN LA ERA DIGITAL. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DOCENTES DE ESPAÑOL**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

**SA4. PLANIFICACIÓN EFECTIVA Y DISEÑO DE MATERIALES EN LA CLASE DE ELE** de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

**SA5. LÉXICO Y COMUNICACIÓN EN ELE: ASPECTOS SOCIOCULTURALES E INTERCULTURALES**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

**SA6. METODOLOGÍA ACTIVAS Y DINÁMICAS DE GRUPO**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2024. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

**SA7. ¡ESTE CURSO MOLA! EL ESPAÑOL COLOQUIAL EN LA CLASE DE ELE**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio / agosto de 2024. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

**SA8. METODOLOGÍA, RECURSOS Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN NIVELES INICIALES**, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en agosto de 2024. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

## ANEXO II

### PRESUPUESTOS DE LOS CURSOS

#### Remuneración por colaboración en actividades de formación del profesorado

Concepto	Importe máximo
Dirección académica	<b>800 euros.</b>
Coordinación académica	<b>600 euros.</b>

Curso: **A 1.- Palabras y no solo palabras...El vocabulario y las variedades del español en el aula de L2/LE**  
**Ávila**  
 Fecha: Del 1 al 5 de julio de 2024  
 Nº de alumnos 30  
 Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	<b>4.925 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	<b>5.975 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	<b>11.600 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **A 2.- Érase una vez... Diseño y selección de materiales didáctico para el aula de L2/LE**  
**Ávila**  
 Fecha: Del 8 al 12 de julio de 2024  
 Nº de alumnos: 30  
 Horas lectivas: 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	<b>4.925 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	<b>5.975 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	<b>11.600 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b> <b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **A 3.- ¿Cómo enseñar? Metodología, destrezas y competencia digital en español L2-LE**  
**Ávila**  
 Fecha: Del 15 al 19 de julio de 2024  
 Nº de alumnos: 30  
 Horas lectivas: 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	<b>4.925 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	<b>5.975 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	<b>11.600 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b> <b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

**S 1.- A vueltas con la gramática: Reflexiones y pautas didácticas para la enseñanza de la gramática del español L2/LE**

Curso:

**Segovia**

Fecha:

Del 8 al 12 de julio de 2024

Nº de alumnos

30

Horas lectivas

30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	<b>3.370 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	<b>5.530 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	<b>13.600 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

**S 2.- ¿Qué decir y cómo hacerlo sin palabras? Pragmática y paralingüaje en español L2/LE.**

Curso:

**Segovia**

Fecha:

Del 15 al 19 de julio de 2024

Nº de alumnos

30

Horas lectivas

30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	<b>3.370 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	<b>5.530 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	<b>13.600 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **S 3.- Dime cómo hablas y escribes, y te diré cuánto sabes.**  
**Evaluación de las competencias en español L2/LE**  
**Segovia**  
 Fecha: Del 15 al 19 de julio de 2024  
 Nº de alumnos: 30  
 Horas lectivas: 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	<b>3.370 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	<b>5.530 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	<b>13.600 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **SA 1.- Inteligencia artificial, chat GPT. Nuevos entornos y herramientas virtuales: aplicación a la didáctica de ELE**  
**Santander**  
 Fecha: Del 1 al 5 de julio de 2024  
 Nº de alumnos: 30  
 Horas lectivas: 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 45 €	<b>1.350 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	<b>6.919 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	<b>13.020 €</b>
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	<b>1.211 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **SA 2.- La enseñanza de la gramática en clase de ELE. Recursos y actualización de contenidos.**

**Santander**

Fecha: Del 8 de julio al 12 de julio de 2024

Nº de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 45 €	<b>1.350 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	<b>6.919 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	<b>13.020 €</b>
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	<b>1.211 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **SA 3.- ELE en la era digital. Herramientas tecnológicas para docentes de español**

**Santander**

Fecha: Del 8 al 12 de julio de 2024

Nº de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 45 €	<b>1.350 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	<b>6.919 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	<b>13.020 €</b>
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	<b>1.211 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **SA 4.- Planificación efectiva y diseño de materiales en la clase de ELE Santander**

Fecha: Del 15 al 19 de julio de 2024

Nº de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 45 €	<b>1.350 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	<b>6.919 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	<b>13.020 €</b>
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	<b>1.211 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

**SA 5.- Léxico y comunicación en ELE: aspectos socioculturales e interculturales**

Curso:

**Santander**

Fecha: Del 22 al 26 de julio de 2024

Nº de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 45 €	<b>1.350 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	<b>6.919 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	<b>13.020 €</b>
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	<b>1.211 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **SA 6.- Metodologías activas y dinámicas de grupo Santander**

Fecha: Del 22 al 26 de julio de 2024

Nº de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 45 €	<b>1.350 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	<b>6.919 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	<b>13.020 €</b>
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	<b>1.211 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

Curso: **SA 7.- ¡Este curso mola! El español coloquial en la clase de ELE Santander**

Fecha: Del 29 de julio al 2 de agosto de 2024

Nº de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 45 €	<b>1.350 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	<b>6.919 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	<b>13.020 €</b>
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	<b>1.211 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>



Curso: **SA 8.- Metodología, recursos y propuestas didácticas para la enseñanza del español como lengua extranjera en niveles iniciales Santander**

Fecha: Del 5 al 9 de agosto de 2024

Nº de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 45 €	<b>1.350 €</b>
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	<b>6.919 €</b>
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	<b>13.020 €</b>
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	<b>1.211 €</b>
<b>COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros</b>		
<b>TOTAL COSTES:</b>		<b>22.500 €</b>

## FORMACIÓN PROFESORADO EXTRANJERO DE ESPAÑOL 2024

### CURSOS DE VERANO EN ESPAÑA – 2024

#### CURSOS EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Código	Sede	Título curso	Nº horas	Nº beneficiarios	Importe unitario	Coste curso
<b>A1</b>	Ávila	<b>Palabras y no solo palabras... El vocabulario y las variedades del español en el aula de L2/LE</b>	30	30	750 €	22.500 €
<b>A2</b>	Ávila	<b>Érase una vez... Diseño y selección de materiales didácticos para el aula de L2/LE</b>	30	30	750 €	22.500 €
<b>A3</b>	Ávila	<b>¿Cómo enseñar? Metodología, destrezas y competencia digital en español L2/LE</b>	30	30	750 €	22.500 €
<b>S1</b>	Segovia	<b>A vueltas con la gramática: Reflexiones y pautas didácticas para la enseñanza de la gramática del español L2/LE</b>	30	30	750 €	22.500 €
<b>S2</b>	Segovia	<b>¿Qué hacer y cómo hacerlo sin palabras? Pragmática y paralenguaje en español L2/LE</b>	30	30	750 €	22.500 €
<b>S3</b>	Segovia	<b>Dime cómo hablas y escribes, y te diré cuánto sabes. Evaluación de las competencias en español L2/LE</b>	30	30	750 €	22.500 €
<b>Total cursos</b>			<b>180</b>	<b>180</b>		<b>135.000 €</b>

**CURSOS EN COLABORACIÓN CON  
LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO (UIMP)**

Código	Sede	Título curso	Nº horas	Nº beneficiarios	Importe unitario	Coste curso
SA1	Santander	Inteligencia artificial, chat GPT. Nuevos entornos y herramientas virtuales: Aplicación a la didáctica de ELE	30	30	750 €	22.500 €
SA2	Santander	La enseñanza de la gramática en clase de ELE. Recursos y actualización de contenidos	30	30	750 €	22.500 €
SA3	Santander	ELE en la era digital. Herramientas tecnológicas para docentes de español	30	30	750 €	22.500 €
SA4	Santander	Planificación efectiva y diseño de materiales en la clase de ELE	30	30	750 €	22.500 €
SA5	Santander	Léxico y comunicación en ELE: Aspectos socioculturales e interculturales	30	30	750 €	22.500 €
SA6	Santander	Metodología activa y dinámicas de grupo	30	30	750 €	22.500 €
SA7	Santander	¡Este curso mola! El español coloquial en la clase de ELE	30	30	750 €	22.500 €
SA8	Santander	Metodología, recursos y propuestas didácticas para la enseñanza del español como lengua extranjera en niveles iniciales	30	30	750 €	22.500 €
<b>Total cursos</b>			<b>240</b>	<b>240</b>		<b>180.000 €</b>

Entidad colaboradora	Nº horas	Nº beneficiarios	Importe unitario	Coste curso
UNED	180	180	750 €	135.000 €
UIMP	240	240	750 €	180.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>420</b>	<b>750 €</b>	<b>315.000€</b>